Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

NOTA U.O.C Nro. 085/2022

Encarnación, 22 de abril de 2022

SEÑOR:
DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ
ASUNCIÓN:

En nombre y representación de la U.O.C. de la Municipalidad de Encarnación, me dirijo a Usted con relación a la observación realizada en el proceso de **ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, a efectuarse por la Modalidad de **CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2022**, ID Nro. 413.883 en el punto 2 que dice…"*Capacidad técnica: Solicitamos una justificación del por qué indican NO APLICA*" para lo cual la convocante manifiesta cuanto sigue: que los bienes solicitados por la convocante cuentan con suficientes detalles técnicos que determinan el producto que el municipio pretende adquirir, para cual se verificara que producto entregado por el oferente adjudicado cumpla al momento de la entrega de los bienes con las especificaciones técnicas, en el caso de no cumplir con lo solicitado, tendrá un plazo de reposición de los bienes de 1 (un) día hábil a partir de la comunicación al proveedor.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy cordialmente

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN
U. O. C.

Lic. Yolanda Servín Agüero
Directora de la U.O.C.